

ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Lucía Beatriz Silva López.
 NIF: 34072987M.
 Texto:
 Referencia al Acta: Acta 02 0022410005721.
 Núm. de documento: Acta 08 0083410002706.
 Concepto: Sanción tributaria.
 Importe de la sanción: 615,90 euros.

ACUERDO DE INSPECCION. RESOLUCION DEL INSPECTOR JEFE

Nombre: Manuela Muñoz Domínguez.
 NIF: 28985979E.
 Texto:
 Número de documento: Acta R09 R091410001453.
 Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
 Referencia al Acta: 0072410002574.
 Fecha de emisión del acuerdo: 10.6.2005.
 Acuerdo: Levantar la suspensión de la liquidación 0072410002574 y dar nuevo plazo de ingreso.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a Planta, de Málaga.

Interesado: Mundoteja, S.L.
 Expediente: 0976/04B.
 Infracción: art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
 Sanción: 3.500 euros.
 Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
 Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a planta, de Málaga.

Interesada: Traveling Producciones, S.L.
 Expediente: 0888/04.
 Infracción: Arts. 12.15.A) y 1.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
 Sanción: 3.005,08 euros.
 Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
 Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a planta, de Málaga.

Interesado: Salvador Falcón Serrano.
 Expediente: 0495/05.
 Infracción: art. 12.15.A) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
 Sanción: 1.502,54 euros.
 Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
 Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a planta, de Málaga.

Interesado: Robertus Servatius Joosten.
 Expediente: 0491/05C.
 Infracción: art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
 Sanción: 1.502,54 euros.
 Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.
 Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Robertus Servatius Joosten.
Expediente: 0492/05C.
Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesada: Obras y Contratas Losada, S.L.
Expediente: 0619/04A.
Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.
Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, a la empresa Adria Bello Garcilaso de la Vega (90 Miles) relativa al expediente 239/2005/IE.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. expediente: 239/2005/IE.
Empresa: Adria Bello Garcilaso de la Vega (90 Miles).
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 2 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Luis de Dios Cruz, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Luis de Dios Cruz, de la Resolución de Ratificación de Desamparo provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 58/03, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 28 de octubre de 2005, sobre la Ratificación de Desamparo provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 58/03 referente al menor J.L.D.D.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 2 de noviembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de cambio de Centro adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000188.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21 de septiembre de 2005, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352-2005-21-188, relativo a la menor S.L., a los padres de la misma, don Amor Lakriti y doña Naima Ben, por el que se acuerda: